



SEGUNDA CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA DE ARROYO MARIA JACINTA, CABECERA DE ARROYO GRANDE Y COMPLEJO DE CIENAGAS EL UVERO DEL 2024

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la Gobernación del Atlántico y Alianza Publica para el Desarrollo Integral - ALDESARROLLO en el marco del *proyecto de pago por servicios ambientales como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la cabecera de Arroyo Grande, en el complejo de Ciénagas el Uvero y microcuenca del Arroyo María Jacinta*, abre la segunda convocatoria para la postulación de predios en los cuales se pueda poner en marcha la estrategia de **Pago por Servicios Ambientales (PSA)**.

Los Pagos por Servicios Ambientales tienen como propósito promover la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica para la preservación de recursos hídricos.

Requisitos de Postulación:

1. Presentar carta de oferta para la implementación de esquemas de PSA en áreas de importancia estratégica para la conservación del Recurso Hídrico debidamente firmada.

Nota: El predio deberá encontrarse dentro de alguna de las microcuencas establecidas para la estrategia:

- 1.1 Microcuenca Arroyo María Jacinta.
- 1.2 Microcuenca Cabecera de Arroyo Grande.
- 1.3 Microcuenca del Complejo de Ciénagas de Uvero- Playón

2. Acreditar condición ya sea como propietario, poseedor u ocupante.

Nota: Los propietarios se acreditan con el mero registro en el título de propiedad que le atañe al predio.

Por su parte, los postulados que se acrediten como poseedores u ocupantes, deberán acreditar su condición con cualquier documento idóneo que al ser validado bajo el principio de buena fe demuestre su ánimo de señor y dueño por al menos diez años sobre la propiedad, tales como escritura, contrato o promesa de compraventa de derechos de posesión, declaración extrajudicial de posesión, pago de impuestos y/o de servicios públicos, certificación de ocupación que otorguen las alcaldías locales, las juntas de acción comunal o las autoridades ambientales.



CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA	
Postulación de predios para participar en la estrategia de PSA.	1 DE NOVIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
Revisión de cumplimientos de los requisitos de postulación.	HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
Publicación de informe con los posibles beneficiarios del proyecto de PSA en la web de la CRA y en las carteleras de la alcaldía municipal que pertenecen a las microcuencas.	15 DE NOVIEMBRE 2024
Revisión al Informe de Posibles beneficiarios.	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
Evaluación de los Criterios de Priorización a los predios que se postularon y cumplieron con los requisitos.	19 DE NOV AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
Publicación del listado con el orden de elegibilidad de los posibles beneficiarios.	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
Mesas de trabajo con los beneficiarios para firma de acuerdos de voluntades.	25 DE NOVIEMBRE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los interesados en participar en este incentivo a la conservación deberán enviar los soportes de requerimientos de postulación al correo psa-atlantico@hotmail.com o presentar la documentación en físico en las instalaciones de la CRA UBICADA EN LA CALLE 66 No 54-43



CARTA DE OFERTA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PSA EN AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO

Yo _____ identificado con CEDULA _____ de, _____ en calidad de Propietario o poseedor regular u ocupante del predio en mención, me permito presentar ante ustedes mi voluntad de participar en el proyecto piloto de PSA a implementarse en el marco del “*Proyecto de pago por servicios ambientales como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la cabecera de Arroyo Grande, en el complejo de Ciénagas el Uvero y microcuenca del Arroyo María Jacinta*”, con el predio que se encuentra ubicado en zonas de importancia Ambiental.

NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO CATASTRAL	DIRECCIÓN DE LOCALIZACIÓN

Nota: Con el presente manifiesto que el predio se encuentra libre de todo gravamen (Hipotecas, Embargos, usufructos, arrendamientos por escritura, fiducia, anticresis, entre otras medidas cautelares, procesos administrativos o judiciales relacionados con la propiedad del inmueble). Adicionalmente manifiesto conocer el procedimiento para la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de la CRA Procedimiento que incluye los Criterios de Priorización definidos por la entidad.

Cordialmente:

NOMBRE SOLICITANTE	
CEDULA	
CONDICIÓN DE TENENCIA (PROPIETARIO, POSEEDOR U OCUPANTE)	